

# AGUA

## ELEMENTO BÁSICO PARA LA VIDA Y EL DESARROLLO

..... EL PAN Y AGUA NUESTRA DE CADA DÍA  
DANOSLO HOY.....

## LAS CIVILIZACIONES SE DESARROLLAN EN CERCANIAS DEL AGUA:

- Para bebida propia y sus animales.
- Para la limpieza propia y su vestimenta
- Para la agricultura
- Para la generación de energía
- Para la industria y minería
- Para su desplazamiento.

NO OLVIDEMOS QUE EL SER HUMANO ESTA CONSTITUIDO EN UN 70% DE AGUA.

## **EL AUMENTO DE LA POBLACION HIZO NECESARIO REGULAR EL USO DEL AGUA:**

- Egipcios, Romanos e Incas ya tenían regulaciones del agua.
- Posteriormente (Siglo IX) se crean en España los “Tribunales de Aguas”, vigentes hasta hoy en día.
- En Chile las regulaciones se inician con:
  - Juntas de vigilancia
  - Comunidades de agua
  - Asociaciones de canalistas
  - Recientemente la formación por parte de la DGA de los CASUB.

# Situación Hídrica: Tema mediático recurrente



## Sectores Acuíferos de las Cuencas Ligua y Petorca

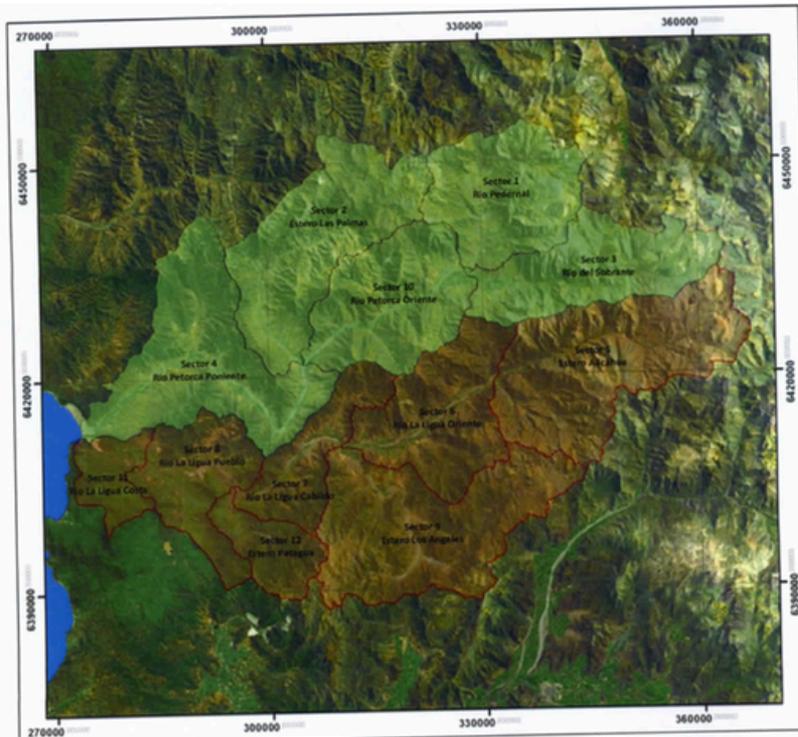


Figura N°2: Sectores acuíferos de las cuencas de La Ligua y Petorca.

Cabe señalar que la definición de éstos se realizó a partir de criterios hidrológicos e hidrogeológicos, resultando en la conformación de 12 sectores: 5 para la cuenca de Petorca y 7 para la cuenca de La Ligua.

- Por Resolución N° 204 del Código de Aguas (14-05-2004), se declara al acuífero del Río Ligua área de restricción para nuevas extracciones de aguas subterráneas.
- Informe Técnico N° 95 del **DARH** (Departamento de Administración de Recursos Hídricos) **DGA** (21-03-2014).
- Por Resolución N° 19 **DGA** del 2018 se declaró área de prohibición para nuevas captaciones a los sectores hidrogeológicos de los acuíferos Ligua y Petorca.
- El Artículo Segundo Transitorio del Código de Aguas, por vía judicial permite regularizar el uso de pozos antiguos desde 1976 a la fecha.

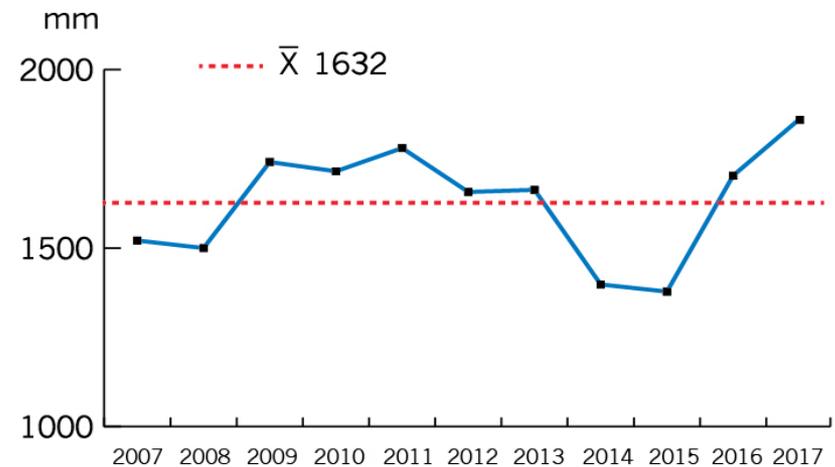
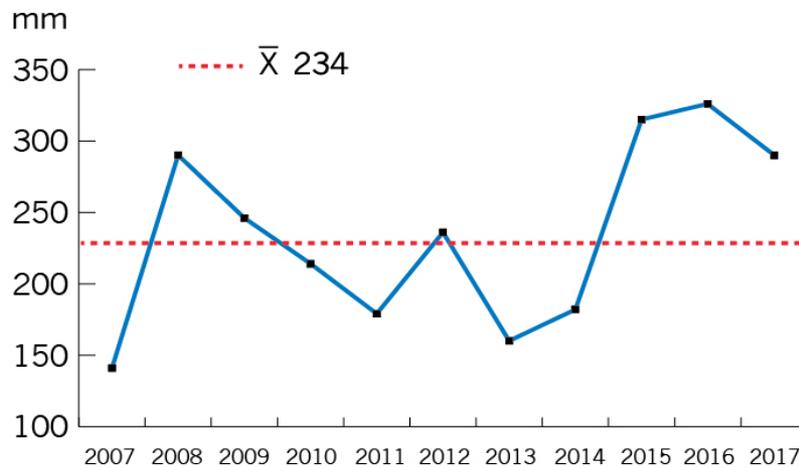


# CAS ESTERO PATAGUAS

Superficie Cuenca Pataguas: 12.500 has.



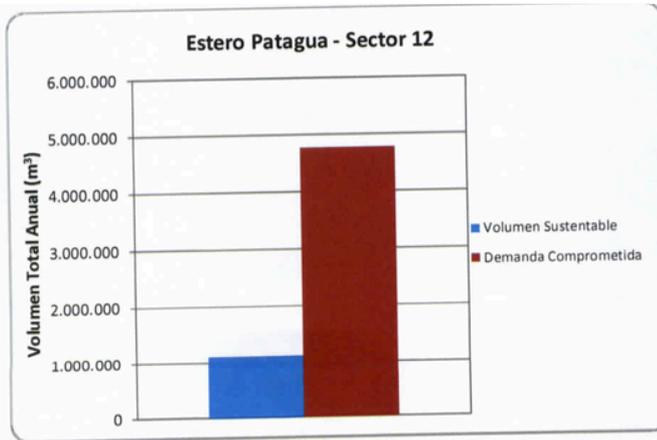
## CARACTERISTICAS CUENCA LA PATAGUA



### PLUVIOMETRIA

2018: 165 mm  
2019 al 26 de Julio: 43 mm

### BANDEJA DE EVAPORACION



**Figura N°14.** Volumen sustentable v/s Demanda comprometida, Estero Patagua – Sector 12.

Luego, en los sectores acuíferos analizados, no existe disponibilidad de recurso hídrico subterráneo para otorgar nuevos derechos de aprovechamiento en calidad de definitivos.

Dirección General de Aguas - Departamento de Administración de Recursos Hídricos  
Morandé 59, Santiago - Teléfono (56-2) 449 3777 - www.dga.cl

14 / 22

**INFORME TECNICO N° 95  
DEL DARH  
(DEPARTAMENTO DE  
ADMINISTRACION DE  
RECURSOS HIDRICOS)**

**DGA** (21-03-2014)

**Volúmen sustentable anual:** 1.135.296 m<sup>3</sup> (36 lts/seg permanentes)  
**Demanda comprometida:** 4.779.280 m<sup>3</sup> (151 lts/seg permanentes)



## **¿Qué es una CAS?**

Es una Comunidad de Aguas Subterráneas creado por sentencia judicial.

## **¿Quiénes pertenecen a una CAS?**

Toda persona natural o jurídica que tenga derechos de aguas subterráneas inscritas, debe pertenecer a la CAS. No pueden pertenecer aquellas personas o entidades que no tengan derechos de agua inscrito.

## **¿Cuáles son los objetivos de nuestra CAS?**

1. Lograr la participación de todos los usuarios del acuífero con derechos debidamente inscritos en el CBR.
2. Instar para que los Derechos Inscritos que no están incorporados a la CAS, ingresen.
3. Fomentar el uso de riego mecanizado.
4. Implementación de caudalímetros en los pozos inscritos, para hacer efectivo el control de extracciones ordenados por Ley.
5. Participar activamente en la “Coordinadora de las CAS de las Cuencas Ligua y Petorca” (en formación).
6. Preocupación por hacer cumplir las Leyes y Reglamentos relacionados a los temas hídricos.

# CAS Estero Pataguas

- 1. Creada por sentencia judicial el 10-03-2015**
- 2. Conformación:**
  - **83 usuarios** (estimación sobre 100)
  - **128 pozos** (entre 0,088 y 10 lts/seg.)
  - **136,9 lts/seg.** (derechos incorporados a la CAS)  
(estimación de los Derechos Totales: sobre 250 lts/seg.)

# Acciones y Logros a la fecha

Cas estero Patagua



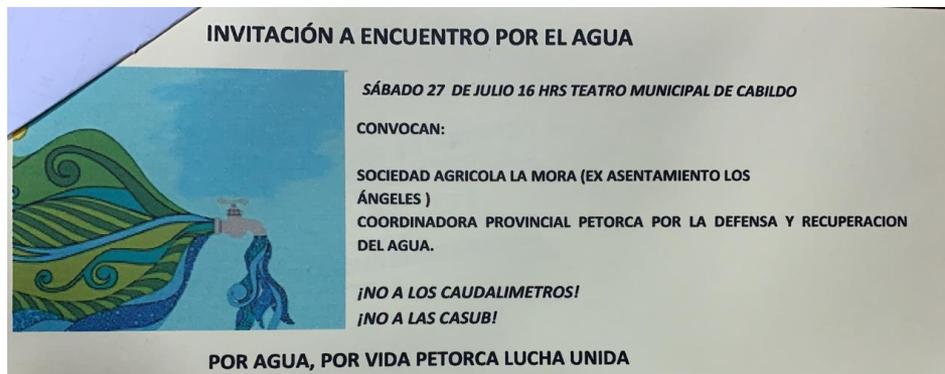
- ✓ Construcción e implementación de una oficina.
- ✓ Contratación de una secretaria.
- ✓ Incorporación de algunos Titulares de Derechos no incluidos en la CAS.
- ✓ Oposición a solicitudes presentadas a través del Artículo Segundo transitorio del CDA.
- ✓ Adjudicación de un Bono por 2.335,8 UF en el Concurso de la CNR 28-2018 correspondiente al 80% de la instalación de caudalímetros con telemetría para 22 pozos.
- ✓ Postulación a un fondo concursable para las OUA (Organizaciones de Usuarios de Aguas) por \$ 6.000.000.
- ✓ Gestiones para calificar a la CAS como usuario de INDAP.

31 de julio 2019

# Problemáticas

1. **Muy baja participación de los usuarios.**
2. **Escaso a nulo conocimiento de los usuarios respecto a la legislación relacionada con los derechos de agua.**

3.



4. **Dificultad de fiscalización de las CAS por falta de información de caracterización del SHAC (Sector Hidrogeológico de Aprovechamiento Común) y de un sistema de control de extracciones.**
5. **Insuficiente apoyo de las entidades gubernamentales relacionados al tema.**
6. **Financiamiento.**

GRACIAS